



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Cierre de Convenio de
Transferencia de recursos "Programa de
Apoyo Integral Al Adulto Mayor Vinculos
2012-2013"

DECRETO: *6060*

COIHUECO,

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 18.575 Bases generales de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Ministerio De Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio.
- 2.- Resolución Exenta N° 1265, de Fecha 28/06/2012, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3867, de Fecha 09/07/2012, que aprueba Convenio de Trasterencia de Recursos, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vinculos 2012-2013.
- 4.- Aprobación de Informe Técnico Final con Fecha 06/06/2013 e Informe Financiero Final con fecha 08/07/2013.
- 5.- Resolución Exenta N° 2343, de Fecha 05 de agosto de 2013, que aprueba Cierre de Convenio de Programa "Apoyo Integral al adulto Mayor Vinculos 2012-2013".

DECRETO:

- 1.- Apruébese Cierre de convenio de Transferencia de Recursos " PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS 2012-2013", entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Ministerio De Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Enrique Chandia Alarcon
ENRIQUE CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- /Secretaria Municipal
- /Secretaria Alcaldía
- /Dirección de Desarrollo Comunitario
- CCHA/GML/EHC/acm.-

Di DECO
[Handwritten signature]



2017

ORD. N° _____/

ANT.: Res. Ex. 1265 del 25/06/2012 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculos – Municipalidad de Coihueco.

MAT.: Envía Resolución 2343 de 05/08/2013. Aprueba Cierre Convenio Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos". Municipalidad de Coihueco.

CONCEPCION, 20 AGO 2013 /

**A: Sr. CARLOS LUÍS CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**

DE: SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN DEL BÍO BÍO

Adjunto a usted;

- Resolución Exenta N° 2343, del 05 de Agosto de 2013, que aprueba Cierre de Convenio de Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor- Vínculos 2012-2013".

Sin otro particular se despide,

[Handwritten signature]
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
CLAUDIA HURTADO ESPINOZA
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL
 REGION DEL BÍO BÍO

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
 04 SEP 2013
RECEPCION
 OFICINA DE PARTES

[Handwritten initials]
 CHE/G/SYMMR/RAV
 DISTRIBUCION:
 -La indicada
 -Unidad de Protección Social Seremía de Desarrollo Social
 -Of. Partes
 2401767 13

RECIBIDO CON FECHA
 05.09.13
 SECMU

F. 6683



**APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE
TRASFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA
DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE
SOLIDARIO VÍNCULOS COMUNA DE COIHUECO.**

TRAMITADO
Fecha **05 AGO 2013**

RESOLUCION EXENTA N°: 2343 /

CONCEPCION, **05 AGO 2013**

VISTO:

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica los cuerpos legales que indica; El Decreto con Fuerza de Ley N°1 – 19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; la ley N° 19.949, que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario, para Familias en Situación de Extrema Pobreza; el Decreto Exento N° 0343, de 20 de octubre de 2009, del Ministerio de Planificación, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación el ejercicio de facultades que indica; en el Decreto Supremo N° 04, de 09 Abril de 2012; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de la Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 15/04/2012, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco, en adelante también e indistintamente “la Municipalidad”, y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Biobío, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1265 de 25/06/2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Biobío.

Decreto Alcaldicio:

2. Que, con fecha 09/07/2012, la Municipalidad generó el Decreto Alcaldicio N° 3867, acto administrativo a través del cual la Municipalidad aprobó el presente convenio.

Transferencia:

3. Que el monto total del traspaso fue de \$ 4.715.700 pesos., transferido en una cuota.

Beneficiarios:

4. Que, el convenio ejecutado benefició a un total de N° 25 Adultos Mayores.

Informe Técnico y Financiero Final:

5. Que con fecha 23/05/2013, la I. Municipalidad presenta el Informe Técnico Final y con fecha 24/06/2013 presenta el Informe Financiero Final.

Aprobación de Informe Técnico Final:

6. Que, con fecha 06/06/2013, mediante Memorandum N° 344 la Encargada Regional del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos de la Seremi de Desarrollo Social del Biobío, informa la aprobación del Informe Técnico Final dando cuenta, además que se adjuntaron oportunamente el listado de beneficiarios del proyecto y los informes parciales y final.

Aprobación de Informe Financiero Final:

7. Que, con fecha 08/07/2013, mediante Memorandum N° 659 el Jefe de la Unidad Administrativa de la Seremi de Desarrollo Social del Biobío, informa la aprobación de la rendición financiera final, correspondiente al Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos .

Reintegros de saldos no ejecutados:

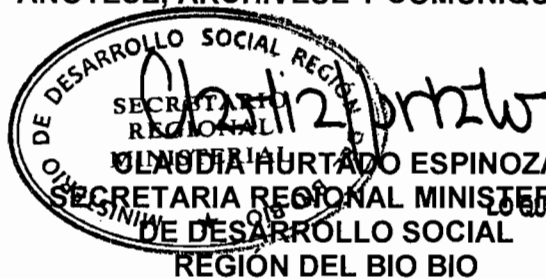
8. Que, en virtud del convenio celebrado se transfirieron \$ 4.715.700.-, de los cuáles se ejecutaron \$ 4.615.012. El saldo no ejecutado asciende a la suma de \$ 100.688.- los cuales fueron depositados en la cuenta corriente N° 53309173879 de la Seremi de Desarrollo Social del Biobío, el día 05/07/2013. El código SIGFE, correspondiente al ID de Tesorería del reintegros es N° 218513.

RESUELVO:


1° **APRUÉBANSE** los Informes presentados por la I. Municipalidad para finalizar la ejecución del proyecto denominado "Vínculos 2011-2012"

2° **CIÉRRASE** el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 15/04/2012, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Coihueco, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1265 de fecha 25/06/2012 de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA REGIONAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DEL BÍO BÍO
CLAUDIA HURTADO ESPINOZA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DEL BÍO BÍO

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


CHE/GAS/EAS/MMR/MRA
Distribución:

- Alcalde I. Municipalidad señalada ✓
- Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social
- Unidad de Protección Social, Seremi Desarrollo Social
- Asesor Jurídico, Seremi Desarrollo Social
- Secretaría Ejecutiva de Protección Social, Ministerio de Desarrollo Social
- Oficina de Partes.


Ricardo Sepúlveda Cariaga
ENCARGADO OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

MEMORANDUM

344

Concepción, 06 JUN 2013 /

ANT.: Res. Ex. 1265 del 25/06/2012 que aprueba Convenio "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Programa-Vínculos" Municipalidad de Coihueco.

MAT.: Informa Aprobación Técnica del Proyecto Comunal "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Programa-Vínculos" Municipalidad de Coihueco.

DE: PROFESIONAL UNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

A: ENCARGADO REGIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

En el marco del Convenio del "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Programa-Vínculos" 2012, indicado en el ANT, me permito señalar:

1. Que, según actas levantadas con fecha 11 de Octubre, 14 de Diciembre de 2012 y 20 de Marzo de 2013, se realizaron supervisiones de las intervenciones propuestas para los Adultos Mayores en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
2. Que, fueron aprobados los tres Informes de Avance y el Informe Técnico Final, presentados por la Ilustre Municipalidad de Coihueco en el Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC), los que indican antecedentes de la cobertura, cumplimiento de condiciones mínimas, las acciones implementadas por el Municipio, entre otros, en el marco del presente Convenio.
3. Conforme a lo anterior informo a usted, que el Convenio suscrito correspondiente a la ejecución del proyecto comunal "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Programa-Vínculos", en la comuna de Coihueco se encuentra aprobado sin observaciones.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente


MARÍA ROSSANA ARIAS VIVEROS
PROFESIONAL UNIDAD DE
PROTECCIÓN SOCIAL



659

MEMORANDUM_____

08 JUL 2013

Concepción, _____ /

ANT.: Res. Ex. 1265 del 29 de Junio de 2012 que aprueba Convenio Transferencia de Recursos "Programa Vínculos 2012". Municipalidad de Coihueco.

Aprueba Modificación Presupuestaria de la Comuna de Coihueco según Ord. N° 946 del 13 de Marzo de 2013

MAT.: Aprueba Rendición Financiera Final de la Comuna de Coihueco. Programa Vínculos 2012.

DE: JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA

A: ENCARGADO REGIONAL SISTEMA PROTECCIÓN SOCIAL

1. Informo a Ud. que se encuentra aprobada por esta Unidad Administrativa, la rendición financiera final, como así también, el informe financiero final, de la **comuna de Coihueco** correspondiente al "**Programa Vínculos 2012**".
2. El gasto total del programa fue de \$ 4.615.012.- los cuales se encuentran aprobados por esta Unidad Administrativa.
3. La comuna de **Coihueco** presenta un **saldo no gastado de \$ 100.688.-** los que fueron depositados correctamente en la cuenta corriente N° 53309173879 de esta Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bio, el día 05 de Julio de 2013. El código SIGFE, correspondiente al ID de tesorería del reintegro es: 218513.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente


ERWIN ABARCON SAEZ
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
SEREMI DESARROLLO SOCIAL
REGION DEL BIO BIO


EASA/VP
Distribución:
- la indicada
- Unidad Administrativa
- Of. Partes.

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: "Aprueba Convenio de
Transferencia de recursos "programa de
Apoyo Integral Al Adulto Mayor Chile
Solidario- Vínculos 2012"

DECRETO: 3867

COIHUECO, 09 JUL. 2012.

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 18.575 Bases generales de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Ministerio De Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio.
- 2.- Resolución Exenta N° 1265, de Fecha 28/06/2012, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes convenio de Transferencia de Recursos "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO-VINCULOS, entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Ministerio De Desarrollo Social, representado por la Secretaria Regional de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/Dirección de Desarrollo Comunitario
AJV/GML/ASL/acm.-